

# VIOLENCIA EN CONTRA DE LA POBLACIÓN LGBTI: EL CASO DE GUATEMALA

---

**Walda Barrios Klee**

**con****se**  
RED DE CONOCIMIENTO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

**5**

CUADERNO

362.8097281

B275v Barrios Klee, Walda

Violencia en contra de la población LGBTI : el caso de Guatemala / Barrios Klee, Walda.  
– primera edición – San José, Costa Rica : FLACSO, 2021.  
48 páginas ; 24 x 16 centímetros

ISBN 978-9977-68-316-4

1.VIOLENCIA. 2. DERECHOS HUMANOS. 3. PERSONAS LGBTI. 4. HOMOFOBIA.  
I. Título.

# **Violencia en contra de la población LGBTI: el caso de Guatemala**

---

Walda Barrios Klee

Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (CONOSE)  
***Violencia en contra de la población LGBTI: el caso de Guatemala***  
Autora: Walda Barrios Klee

*Comité Coordinador:*

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO  
sede académica Costa Rica: Ilka Treminio  
Universidad de Panamá: José Lasso  
Universidad Rafael Landívar: Anabella Amado

*Secretaría Técnica:*

Carlos Guillermo Ramos González  
Karla Salazar Sánchez

Revisión técnica: Andrea Meneses Rojas  
Revisión filológica: Sergio Barboza Quesada  
Revisión editorial: Diana Castro Brenes  
Diseño y diagramación: Elissa Reyes Díaz

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por el pueblo de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD LAC). Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras, y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

---

Esta publicación contó con el apoyo y financiamiento de:



## *Dedicatoria*

El artículo <sup>□</sup>Violencia en contra de la población LGBTI: el caso de Guatemala <sup>□</sup> que la Red CONOSE presenta en esta publicación constituye una síntesis de estudios previos que la investigadora Walda Barrios Klee (1951-2021) condujo en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Comunitario CONVIVIMOS, impulsado en Guatemala gracias a la valiosa cooperación de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional USAID.

Walda Barrios, por muchos años, fue parte de la comunidad académica de FLACSO, principalmente en Centroamérica. Destacó como docente universitaria en Chiapas México, donde vivió parte de su exilio derivado del conflicto armado interno en Guatemala. Con el proceso de paz en el país, Walda funge como Coordinadora del Programa de estudios de género y feminismos de FLACSO Guatemala que funciona desde 1996. Fue, a la vez, una comprometida e incansable luchadora social por los derechos de las mujeres y por sociedades democráticas e inclusivas, ideario que posicionó con su participación política, la investigación social y la formación de numerosas generaciones de población con identidades diversas que dan testimonio de su compromiso social.

En nuestra calidad de directores de las unidades de FLACSO en Centroamérica queremos dejar constancia de nuestra admiración y reconocimiento por una académica que hizo escuela y que tuvo aportes significativos para el pensamiento social en la región.

Agradecemos a la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional USAID por los diversos apoyos otorgados al quehacer académico en América Central, estímulos que han constituido espacios idóneos para importantes contribuciones intelectuales como los de Walda Barrios, y que han permitido nuevas producciones como la presente. Agradecemos también a la Red CONOSE y al proyecto Infosegura por incluir este artículo como parte de la producción intelectual a difundir. Esta publicación es un importante reconocimiento regional al legado que Walda deja a la comunidad académica de América Central.



# *Tabla de contenido*

<i>Introducción</i>	9
<hr/>	
<i>Capítulo I. Referentes Teóricos</i>	11
1.1 <i>Investigación feminista</i>	21
1.2 <i>Categorías protegidas</i>	27
1.3 <i>Análisis de la violencia por prejuicio</i>	29
1.4 <i>Acerca del acoso laboral</i>	32
<hr/>	
<i>Capítulo II. Reflexiones finales</i>	34
2.1 <i>A nivel individual</i>	36
2.2 <i>A nivel familiar</i>	37
2.3 <i>A nivel escolar y de pares</i>	37
2.4 <i>A nivel comunitario</i>	38
2.3 <i>A nivel nacional</i>	40
<hr/>	
<i>Referencias Bibliográficas</i>	41





## *Introducción*

El presente artículo es un esfuerzo de síntesis de algunos de los aportes de dos investigaciones realizadas sobre el problema de la violencia en contra de la población disidente sexual en el marco del proyecto CONVIVIMOS<sup>1</sup>, en el cual participó la sede académica de FLACSO/Guatemala.

La primera investigación se desarrolló a lo largo de doce meses, una vez realizado el trabajo de campo intensivo en el trimestre de septiembre a noviembre 2017. Se siguió una metodología mixta que combinó los enfoques cuantitativo y cualitativo, y articuló diversas metodologías: diez historias de vida, dos encuestas de percepción, una encuesta de violencia, un grupo focal, solicitud de información pública, así como análisis de redes y medios. El proceso fue muy intenso por tratarse de un equipo que tuvo distintas responsabilidades, se realizó en co autoría con la abogada especializada en derechos humanos Patricia Vargas Galeano; formaron parte del equipo de investigación Silvia Santay, experta en estadística, Karen Vargas conocedora del sistema de justicia, Paula Rabanales Lau, Alejandrina Rodas Arias, Claudia Pivaral e Ixchel Solórzano.

Cada una de las integrantes del equipo hizo aportes muy valiosos desde su especialidad. Sin ese esfuerzo colectivo y comprometido con los derechos humanos de la población disidente sexual no se hubiera podido urdir el resultado que se presentó finalmente en 2018.

Hay que destacar que se trató de un estudio de carácter exploratorio, una primera aproximación a un problema de derechos humanos en el contexto de una sociedad conservadora como lo es la guatemalteca, tal y como la mayoría de la región, en donde el irrespeto y la negación de derechos a quienes son consideradas personas <sup>□</sup>diferentes<sup>□</sup>, ha prevalecido.

---

1 El Proyecto CONVIVIMOS, era un proyecto innovador liderado por Mercy Corps Guatemala en asociación con Fe y Alegría, IEPADES y Fundaespro, y que gracias al apoyo de La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), promovió el desarrollo comunitario en seis municipios del departamento de Guatemala

La segunda investigación se enfocó en el acoso laboral, llamado *mobbing* por Heinz Leymann, en un período temporal, relativamente corto, de junio a septiembre 2018, pero se partió de la experiencia anterior, lo que facilitó el trabajo de campo. Fue una investigación cualitativa exploratoria, en cual participaron en el equipo de recolección, entrevistas a profundidad y sistematización, Paula Rabanales Lau, Celeste Mayorga y Alessia González.

A partir de la recolección de 16 historias de vida y una encuesta en línea dirigida hacia un grupo objetivo determinado, el cual se conformó por lesbianas, gais y personas trans en la Ciudad de Guatemala para indagar en las manifestaciones de violencia laboral en distintos espacios de desempeño, cómo la academia, el sector público, privado e informal. La investigación cualitativa es un enfoque para explorar y comprender el significado que individuos o grupos atribuyen a un problema social o humano. Este proceso es inductivo, se recogen los datos en el entorno del participante y el investigador hace interpretaciones del significado de los datos (Creswell, 2014).

Aunque ambas investigaciones dieron importancia al enfoque cualitativo, una diferencia entre ambas, es que la primera fue mixta; los aspectos estadísticos y de representatividad tuvieron más peso. En la segunda interesaba más captar las vivencias personales y el significado individual de la complejidad de la situación de acoso laboral.

El objetivo del presente artículo, más que referir los casos concretos y las historias de vida que ilustraron las categorías de análisis teórico que guiaron el proceso de investigación, es rescatar las bases conceptuales que permiten el análisis, tanto del caso de Guatemala, como el que se pueda producir en cualquier otro país. Así como destacar la importancia que tiene en estos temas la investigación feminista.

## *Referentes Teóricos*

Uno de los referentes teóricos, en ambas investigaciones, fue el feminismo interseccional. Por esta razón, al diseñar la metodología se trabajó desde la interseccionalidad entendida como <sup>□</sup>una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio<sup>□</sup> (Association for Women's Rights in Development, 2004).

Tanto el muestreo como los métodos a utilizar consideraron estas intersecciones de identidades para que la población representada en la investigación reflejara la diversidad de experiencias violentas. Tal y como Valverde (s.f.) afirma se debe tener en cuenta que en las investigaciones cualitativas lo que se busca son buenos representantes de la muestra, es decir, personas informadas, lúcidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente. Por ello, de acuerdo a Patton (1988, citado en Quintana y Montgomery, 2006, p. 11), la principal característica del muestreo cualitativo es su conducción intencional en búsqueda de casos ricos en información.

En el caso de la investigación sobre acoso laboral (2019) por ser una investigación de carácter cualitativo el muestreo fue no probabilístico, lo que significa que no todas las personas integrantes del universo tienen la misma probabilidad de formar parte de la muestra. En esta investigación se utilizó el muestreo intencional, con la estrategia de <sup>□</sup>bola de nieve<sup>□</sup>, que consiste en que un informante clave identifica a otra persona a quien entrevistar, y así sucesivamente.

En ambas investigaciones para las historias de vida se utilizó la interacción cara a cara; en la primera fueron diez historias de vida y en la segunda diez y seis.

La segunda investigación (2019), estuvo enfocada en el ámbito laboral, entonces se tomaron en cuenta los espacios de desempeño, se consideraron: sector privado, público y Estatal. La economía informal no formó parte de la indagación por la complejidad que implica su análisis, así como el tiempo disponible para realizarla investigación. En este caso se puso el acento en los tipos de violencia que pueden presentarse en los espacios de trabajo.

También se incorporaron elementos del paradigma transformativo, a partir del reconocimiento que la población LGBTIQ ha sido marginalizada históricamente por lo cual se debe abogar por una agenda de acción para reformar y/o impactar sus vidas. La investigación transformativa se concentra en temas como el empoderamiento, desigualdad, opresión y proporciona espacio para que las voces de las personas participantes sean escuchadas. Se espera que las personas afectadas por el problema de investigación participen activamente en el proceso, ya sea al diseñar preguntas y/o recolectar y analizar información (Creswell, 2014).

En ambos casos, se combinan las perspectivas del feminismo, interseccionalidad y teoría queer. El feminismo tiene como centro de estudio la dominación de género en una sociedad patriarcal, el objetivo de este enfoque es establecer relaciones colaborativas en donde las investigadoras se sitúan dentro del estudio y evitan la objetivación de las y los participantes. La investigación feminista estudia el género como el principio organizador básico que condiciona la vida de las personas y moldea la conciencia (Creswell, 2007). Se utilizaron los aportes teóricos feministas de María Mies, Eli Bartra y Judith Butler, entre otras.

María Lugones basa su concepto de feminismo interseccional en el black feminism (o feminismo negro), el feminismo de color y el feminismo latinoamericano. Sus aportes y críticas desde la mirada feminista decolonial y como mujer latinoamericana académica, migrante y residente en Estados Unidos, evidencian que la invisibilización de las mujeres negras e indígenas, como de las trabajadoras que realizan labores de servidumbre es la base para debatir y traer a la palestra el apartado que hizo el feminismo blanco en la lucha feminista histórica de un pasado cercano. En una entrevista realizada por Abellón (2014)<sup>2</sup>, María Lugones realiza un análisis sobre la instalación del término raza y cómo este excluye al género; nombrándolo de la siguiente manera:

La raza excluye al género y, como la raza es una ficción económica y política, el género, que algunos tienen y otros no, también

---

2 Entrevista a María Lugones por Abellón, Pamela. (2014). María Lugones: una filósofa de frontera que ve el vacío. En *Revista Mora. Universidad de Buenos Aires. ISSN 18-53 (en línea)*.

es político. Esta afirmación se sigue si una concibe a la raza y al género cómo inseparables. No hay género sin raza, pero no hay raza con género: solamente la gente blanca tiene género. (Abellón, 2014, p.186).

La teoría *queer* explora cómo las identidades son construidas y reproducidas en la sociedad. Este enfoque se concentra en la forma en la cual clase, etnia, edad se constituyen cultural e históricamente, y a la vez, se interceptan con el género y la sexualidad. Principalmente, busca cuestionar los procesos de categorización, ya que encuentra que las distinciones binarias (heterosexual/homosexual) y la distinción sexo/género son inadecuadas para describir la identidad sexual (Creswell, 2007).

Hay que recordar que el concepto *queer* surge en un contexto académico a partir de los análisis de Teresa de Lauretis (n. Bolonia 1938), quien fue la primera en utilizar el término para acentuar las discontinuidades con los estudios gay y lesbianos. Posteriormente, el concepto fue profundizado por Judith Butler, Beatriz Preciado<sup>3</sup>, Donna Haraway dentro de un enfoque epistemológico y en busca de la deconstrucción.

Después, el término pasó del plano académico al político de las demandas cotidianas de la comunidad LGBTI y desde allí también ha sido cuestionado. □(...) esta categoría, al traspasar fronteras –de clase, étnicas, raciales y de lugares de producción del conocimiento-, adquiere nuevos sentidos. □ (Araujo y Prieto, 2008, p.16). Por otra parte, algunas feministas lesbianas, consideran el término *queer* cómo producto de la post modernidad.

Desde el punto de vista que se considere, es indiscutible que se trata de un aporte en el campo de las identidades, que finalmente constituyen

---

3 Nacida en 1970 como Beatriz Preciado, actualmente es Paul B. Preciado, documentó su transición en su célebre *Testo Yonqui* (2008). Hace un recorrido y análisis de lo que denomina régimen fármaco-pornográfico, capitalismo en el que la industria farmacéutica y la pornografía son determinantes. □Este libro no es una autoficción. Se trata de un protocolo de intoxicación voluntaria a base de testosterona sintética que convierte el cuerpo y los afectos de B.P. Es un ensayo corporal. □ (Preciado, 2008, p.15)

una auto adscripción; lo que acertadamente Butler denomina <sup>□</sup>la subversión de la identidad<sup>□</sup>.

El pensamiento feminista siempre ha colocado la sexualidad cómo el centro explicativo de la subordinación de las mujeres y, en esa misma medida hace de ella un elemento analítico central en la exploración del funcionamiento de lo social y en particular de las relaciones de poder (Araujo y Prieto, 2008, p. 13). En consecuencia, las personas que rompen con la heteronormatividad y que por su sexualidad divergente son estigmatizadas, se han apoyado en el feminismo para deconstruir los estereotipos y reivindicar el derecho a vivir la propia sexualidad sin condenas morales.

Dentro de los estudios de género y feministas se seleccionó a la población LGBTI por considerar que son víctimas de muy distintas formas de violencia, desde formas sutiles como la invisibilización y falta de atención hasta agresiones sexuales y la muerte. Como señala el psicólogo afirmativo gay español Gabriel J. Martín (2017), las personas con orientaciones sexo/afectivas distintas a las heteronormativas <sup>□</sup>poseen una característica que les hará vivir en riesgo de ser disminuidas y esto nunca es fácil para nadie” (p. 53).

Al retomar el texto que hace casi 30 años compilara Eli Bartra *Debates en torno a una metodología feminista* (2000)<sup>4</sup>, para contribuir con las investigadoras, que desde los espacios académicos se dedicaban a la epistemología feminista y que en la época era muchas veces cuestionada. Un ejemplo paradigmático fueron los *Lineamientos metodológicos* escritos por María Mies, que suscitaron en Holanda un áspero debate, el cual tuvo lugar en las páginas de *Tijdschrift voor Vrouwenstudies*, números 2 y 3 (1980), 6 (1981), y 9 (1982). La primera versión de este texto de Mies había sido publicada en holandés en el número 9. En palabras de la misma Mies, <sup>□</sup>Algunas acogieron este ensayo como uno de los fundamentos de la ciencia social feminista comprometida. Otras, en cambio no vieron en él más que un panfleto propagandístico feminista. <sup>□</sup>(Mies, 2000, p. 63).

A estas alturas de la historia de los estudios de género y feministas han adquirido <sup>□</sup>carta de naturaleza<sup>□</sup> en las universidades y centros de

---

4 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, Primera edición 1998, primera reimpresión 2000.

investigación, y la metodología no requiere mayores justificaciones. No obstante, dado que esta publicación tiene carácter pedagógico se señalan algunas de sus características principales:

- 1) *Todo conocimiento es situado.* Se produce en un contexto y en un determinado momento histórico. Responde a una realidad localizada.
- 2) *Las experiencias personales como fuente de conocimiento.* Esto conduce a pensar la importancia que tienen las historias de vida dentro de la metodología feminista. Las personas no son objetos de investigación, sino parte del proceso.

Esta experiencia de investigación sirvió para orientar, así como otras que se han desarrollado desde el Programa de Estudios de Género y Feminismos de la FLACSO, sede académica Guatemala, por los lineamientos desarrollados por María Mies, los cuales son a continuación:<sup>5</sup>

- 1) La investigación libre de valores que sostuvo el positivismo, debe ser sustituida por lo que Mies denomina *parcialidad consciente*, que se logra a través de la identificación con el problema y las personas sujetas de investigación. A pesar del compromiso existe una distancia crítica y dialéctica entre investigadoras y sujetas/os de estudio.
- 2) La parcialidad consciente y la reciprocidad producen relaciones horizontales entre investigadoras y sujetos de investigación. Esto implica dimensiones ético políticas que favorecen la producción de conocimiento situado.

---

5 Reseñado de: ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En la compilación realizada por Eli Bartra (2000, pp. 63-102) *Debates en torno a una metodología feminista*. Traducción de Gloria Elena Bernal de María Mies *Womens Research or Feminist Research*, en Mary Margaret Fonow y Judith A. Cook (eds.) *Beyond Methodology: Feminist Scholarship as Lived Research*, Bloomington, Indiana University Press, 1991.

- 3) Se trata de integrar la investigación con la praxis transformadora. En el caso en cuestión que las personas LGBTI sean consideradas sujetas plenas de derechos, que se implementen políticas públicas y que haya una defensa activa cuando se produzca vulneración de derechos.
- 4) Con el propósito de incidir en los cambios sociales, políticos y culturales.
- 5) Mujeres y grupos subalternados no pueden apropiarse de su propia historia si no colectivizan sus experiencias; debe trascenderse la vivencia individual y personal para impulsar reivindicaciones como lo han hecho Alex Castillo, Claudia Acevedo y Jorge Sologaitoa, para citar a personas pioneras, que compartieron sus historias de vida en este proceso.

La técnica de la historia de vida ha sido clásica en el trabajo antropológico.<sup>6</sup> También han recurrido a ella algunos historiadores al valerse de documentos clasificados como personales, para indagar en las vidas de quienes jugaron papeles importantes en momentos cruciales de la historia. En estos casos no se trataba de las vidas de □gente común□, que han sido las estudiadas tanto por la antropología como la sociología, sino de personas con papeles protagónicos en la historia.

Para el caso de la sociología el uso de las historias de vida (*life history*) como herramienta heurística adquiere fundamental

---

6 A partir de *The Autobiography of a Winnebago Indian* de Paul Radin. University of California Publications in American Archaeology and Ethnology, 1920. *Son of Old Man Hat* de Walter Dyk, Harcourt, New York, 1938; *Smoke from Fires* de Cheland Ford, Yale Press, New Haven, 1941; *Sun Chief, The Autobiography of a Hopi Indian*, de Leo Simmons, Yale University Press, New Haven, 1942, en el trabajo antropológico estas obras constituyen ejemplos del perfeccionamiento en el uso de la técnica de las historias de vida, especialmente en la última de Simmons por el esfuerzo de articular la biografía con un marco teórico explícito.



importancia a partir de la investigación realizada por W.I. Thomas<sup>7</sup> (1863-1947), etnólogo, psicosociólogo y sociólogo) juntamente con Florian Znaniecki (1882-1958)<sup>8</sup> quienes para escribir *The polish peasant in Europa and America (1910-1920)*<sup>9</sup> siguieron las vidas de campesinos polacos inmigrantes hacia Estado Unidos. Para completar su visión recurrieron a otros documentos personales, tales como la correspondencia, para establecer postulados generales respecto de la transformación de los polacos inmigrantes.

En la *Nota Metodológica* con que inician su obra distinguen entre ciencia social de tipo idiográfico y nomotético, distinción que tiene sus

- 
- 7 Thomas concede posición teórica central al modelo de acción de los hábitos<sup>□</sup>. Cuando, enfrentados a un estímulo desacostumbrado los hábitos se rompen, solo puede superarse el estado de cosas que constituyen una crisis mediante una operación consciente (atención<sup>□</sup>) por parte de la persona, operación que origina nuevos hábitos de conducta. Este precepto de la sustitución de unos hábitos por otros, se observa en los casos de las personas migrantes, pero también en el cambio de condición de niña sin responsabilidades a niña madre (Joas, 1990, p.130). Sobre Thomas en la *Teoría Social boy* (1990, pp. 129-133).
- 8 Llegó a Estados Unidos durante la 1ª Guerra Mundial, cuando fue profesor invitado de las universidades de Columbia y Chicago, después de esta primera estancia vuelve como consecuencia de la 2ª Guerra Mundial. Su sistema teórico es un desarrollo del postulado del orden cultural universal. Como Parsons especifica la acción como unidad de análisis de la sociología. Para él la acción es toda conducta consciente y las clasifica en tres tipos: creador, reproductor y destructor. Sus posiciones contribuyen al vínculo entre sociología y psicología social. Timasheff en su libro lo ubica en lo que llama sociología analítica, que se dedicada a la tarea de formular una teoría unificada y amplia<sup>□</sup> (1981 p. 292). A Thomas lo ubica dentro de la sociología psicológica (Timasheff, 1981, pp. 188-201). Barnes & Becker consideran sociología analítica o sistemática a una especie de gramática de las ciencias sociales (1984, p. 196).
- 9 *The polish peasant at Europe and America*, se publicó por primera vez en Boston en 1920 con cinco volúmenes, posteriormente en 1927 se editó por Gorham Press, Boston, en dos volúmenes. Su importancia en la innovación metodológica en el uso de metodología cualitativa está reseñada por González-Anleo (1994, p. 93). Otros comentarios favorables a los aportes metodológicos de Thomas & Znaniecki se encuentran en R.M. MacIver & C.H. Page (1961, p. 60-61).

antecedentes en la sociología alemana con Windelband, Rickert y Wener. La historia es idiográfica porque describe lo único, lo que no se repite, en tanto que la sociología es nomotética porque formula leyes generales en las cuales el fenómeno único constituye sólo un elemento. No obstante, toda ciencia reviste caracteres idiográficos, porque siempre supone el estudio de cierto número de hechos particulares.<sup>10</sup>

En la década de los treinta, bajo el predominio de la Escuela de Chicago, tiene lugar la polémica entre los defensores del método de casos (*life history*) y los del método estadístico. De acuerdo a Juan F. Marsal «ninguno de los argumentos de una de las partes anula los de la otra parte, y recíprocamente» (Marsal, 1974, p. 327).<sup>11</sup> Más bien son enfoques complementarios, pero mientras se mantuvo la discusión no se percibió así. No obstante, Marsal aclara que «Después de la segunda guerra mundial el método de casos y su expresión más conocida en sociología, la historia de vida entró en franco desuso» (Marsal, 1974, p. 327).

Marsal enfatiza la utilidad de las historias de vida en los estudios exploratorios y en general en la investigación sociológica, para reforzar el argumento de los beneficios académicos del uso de las historias de vida, cita a varios autores de ciencias sociales norteamericanas con quienes comparte sus puntos de vista. Allport sostiene la necesidad de un conocimiento de lo particular; Angell, se refiere al genuino valor de los documentos expresivos para el desarrollo de conceptos e hipótesis; Barton y Lazarsfeld, la conveniencia de comparar la miscelánea de impresiones que depara lo cualitativo con tabulaciones de escasas variables; o Blumer, que se refiere a las historias de vida y su rol para

---

10 Gordon W. Allport adoptó los términos idiográfico y nomotético de Windelband y los introdujo a las ciencias sociales norteamericanas. El trabajo de H. Rickert (1863-1936) titulado *Los límites a la concepción en ciencias naturales* (1920), señala que el objetivo de las ciencias sociales es la formulación de conceptos históricos de fenómenos individuales. De dónde las ciencias sociales proceden de una manera «individualizadora», puesto que se interesan por los rasgos singulares, únicos e irrepetibles que presenta la sociedad. La relevancia del enfoque de Rickert ha sido señalada por González-Anleo (1994, p. 93)

11 Un resumen de esta polémica se encuentra en J. Medina Echavarría, *Sociología, Teoría y Técnica*, FCE, México, 1942.

sugerir claves de la investigación; o Dollard, que critica la incapacidad para lo no aparente en los estudios del comportamiento; Kluckhohn que resalta la necesidad de combinar los datos subjetivos con los objetivos; o La Fargue que subraya la infinita variedad de lo humano e individual (Marsal, 1974, p. 331).

Además, las historias de vida ofrecen la posibilidad de hacer lo que Merton denominó hallazgos serendipity. Actualmente las historias de vida han cobrado de nuevo importancia en el quehacer sociológico<sup>12</sup> y antropológico, ya no se ubican en disputa con los métodos cuantitativos, se ha llegado a aceptar que en ciencias sociales pueden usarse los dos tipos de método, esto también han contribuido a los aportes de las investigadoras feministas, al señalar la importancia de partir de las experiencias de las mujeres.

Desde el punto de vista metodológico se comparte la idea de C. Wright Mills, que debe predominar el sentido de artesanía en el quehacer de las ciencias sociales (Mills, 1981, p. 428)<sup>13</sup>. A pesar de guiarse por grandes paradigmas y partir de lo que otras personas han realizado siempre existirá la posibilidad señalada por Merton de revitalizar tanto la teoría como la práctica a través del trabajo empírico y el enriquecimiento que este produce. En ello estriba también el sentido de artesanía, hacer las cosas a veces de manera inesperada.

Por experiencias realizadas en otras investigaciones siempre se ha encontrado en las mujeres campesinas, indígenas, mestizas, intelectuales,

---

12 El sociopsicólogo norteamericano que nunca abandonó las historias de vida fue David Riesman (1909 - ) Cfr. González-Anleo, reseña sus principales obras y lineamientos teóricos (1994, p.112).

13 C. Wright Mills (1981) sostiene que existen dos estilos de hacer investigación en ciencias sociales., lo que denomina el enfoque macroscópico que trata estructuras sociales totales con métodos comparativos, busca generalizaciones y conexiones entre las diversas esferas institucionales de la sociedad, y las relaciona con los tipos de hombres y mujeres prevaletentes. Y el enfoque molecular, caracterizado por el tratamiento de problemas de pequeña escala y por modelos de comprobación estadística. Como considera difícil alcanzar una buena síntesis de los dos tipos de enfoque propone una división del trabajo, tuvo conciencia clara de que la empresa sociológica requiere de las aportaciones de todos los especialistas (Mills, 198, pp. 428-439).

etc. la apertura para narrar sus biografías, responder a entrevistas y cuestionarios, sin poner mayores reparos, quizás por el silencio al que han sido sometidas la mayoría de ellas. La misma experiencia se manifiesta con las personas LGBTI seleccionadas para indagar en su «espacio biográfico».

Otras mujeres que han realizado estudios de género y feministas han encontrado la misma apertura entre las informantes que se identifican con las investigadoras, narran sus vidas, proporcionan datos, porque desean que sus existencias y sufrimientos sean conocidos.<sup>14</sup>

Esta es la tensión metodológica planteada por Devereaux (1994), que en el caso de los estudios de género y feministas se presenta con mucha intensidad. La reciprocidad entre observadoras y sujetas enriquece la perspectiva y es una de las claves de la metodología feminista (cfr. Mies), sobre todo porque no se encuentra desligada de la lucha por una mejor situación social para las mujeres. Y en este caso, por el tratamiento como seres con plenos derechos a las personas LGBTI.

Hay una discusión sobre el uso de las siglas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales). Algunas personas añaden una o dos T para diferenciar travestis, transgénero y transexuales; otras añaden la Q para reconocer a las personas que se auto identifican como queer. Otros consideran que la cantidad de letras no es relevante y prefieren hablar de disidencias sexuales. A partir de la divisa feminista que «lo que no se nombra no existe», se ha optado por visibilizar al mayor número de identidades en las siglas.

Independientemente de esta discusión, las personas intersexuales, que antiguamente, eran llamados hermafroditas, quienes al nacer presentan características biológicas de ambos sexos, en Guatemala no hay personas intersexuales visibles, por lo que no hay información de ellas en nuestras investigaciones, a pesar que en la primera (2018) se conserva

---

14 Enumerar las experiencias sería demasiado largo, pero vale la pena citar algunos ejemplos el trabajo de Janet Townsend en las selvas de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche (1994), las investigaciones de Emma Zapata Martelo en el Estado de México, y las nuestras. En todos estos casos se menciona el alto grado de colaboración de las informantes al pedirseles narrar sus vidas.

la I al referirnos a las siglas. Los cuestionarios fueron respondidos por lesbianas, gais<sup>15</sup> y trans.

El número de personas registradas con sexo indeterminado u otro diferente, de acuerdo a datos del Registro Civil de Personas de Guatemala (RENAP), en el momento de la indagación, era de 24 distribuidas en la República, y se les registra bajo sexo indeterminado.<sup>16</sup> De estos 24 casos, 9 fallecieron antes del alumbramiento y tienen la anotación:  Por tratarse de una inscripción en la cual el menor no se desarrolla completamente y fallece antes del alumbramiento, en algunas ocasiones los médicos no pueden determinar el sexo del mismo y remiten el informe de nacimiento como sexo indeterminado .<sup>17</sup>

## *1.1 Investigación feminista*

Los estudios de género y feministas constituyen una experiencia que demanda una síntesis de perspectivas, a pesar de las críticas que desde el feminismo se han hecho al psicoanálisis freudiano, se tiene que recurrir al psicoanálisis heterodoxo, y a las ciencias de la conducta, no se pueden dejar de lado la antropología ni la sociología. Demanda una visión transdisciplinaria de las ciencias sociales, y en algunos tópicos el apoyo de otras ciencias (ecología, agronomía, geografía, etc.).

Por ejemplo, puede argumentarse que si las investigadoras son sociólogas, antropólogas o economistas quizás desconozcan el psicoanálisis, la medicina u otra disciplina que se necesite para apoyar proyectos de investigación. Sin ser expertas o especialistas, las investigadoras poco a poco tienen que incursionar en estos campos que complementan el objeto de estudio.

Además, debe conversarse con los especialistas en el tema, para constatar si la intuición primaria de las investigadoras va por el camino correcto.

---

15 En castellano el plural de gay es gais.

16 Guatemala = 10; Quetzaltenango = 9; San Marcos = 2; Zacapa = 2; El Quiché = 1. Total = 24 casos

17 RENAP, oficio RCMG/3532/2017, de fecha 26 de diciembre, 2017.

Por eso, los estudios de género y feministas implican múltiples interacciones, necesidades, alianzas y aportes complementarios. En todas las interacciones que se establecen entre investigadores, informantes y colegas se construye el objeto de estudio y el conocimiento. Esas son las lecciones de los estudios de género y feministas: demandan una visión plural, imaginación, pero sobre todo entrega y compromiso con el quehacer académico.

Ritzer ha señalado el carácter sintético de la teoría sociológica feminista, pues se ha formado a partir de la intersección de tres teorías generales de las diferencias de género, entre ellas la teoría biológica, institucional y sociopsicológica del género, teorías de la desigualdad entre los géneros, entre ellas el feminismo liberal y el feminismo marxista, y teorías de la opresión de género, que incluye la teoría psicoanalítica, la feminista radical y la feminista socialista. Algunos de estos sistemas de ideas son propios de la sociología, mientras otros incorporan a la misma, ideas derivadas de fuentes externas (Ritzer, 1994, p. 565).

En general la teoría sociológica feminista propone desarrollar visiones más integradas del mundo social, las cuales superen la afición sociológica por las dicotomías (macro/micro, femenino/masculino, estatus/contrato, etc). De manera análoga a la filosofía de Ken Wilber que critica los afanes polarizantes que han predominado en el pensamiento occidental, como por ejemplo ego y self (Jung<sup>18</sup>), ego y razón (Washburn), ego y esencia (Hameed Ali; ego y cuerpo (Lowen),

---

18 C.G. Jung (1875-1961) en *Tipos psicológicos* (1921) establece tipologías bipolares desde la antigüedad hasta la poesía <sup>□</sup>ingenua<sup>□</sup> y <sup>□</sup>sentimental<sup>□</sup> de Schiller. Plantea la hipótesis de la existencia de dos funciones psíquicas básicas complementarias: la extroversión y la introversión, combinadas en cuatro funciones básicas de la vida espiritual consciente: Dos racionales y opuestas entre sí: el pensamiento y el sentimiento, y dos irracionales e igualmente opuestas entre sí, la sensibilidad y la intuición. Distingue ocho tipos: cuatro introvertidos y cuatro extrovertidos. Wilber propone un enfoque que integre todas las esferas de la personalidad en un modelo de desarrollo envolvente del ser y la conciencia.

etc. La pretensión holística de Wilber<sup>19</sup> busca sustituir los puntos de vista duales, por una comprensión integral de los seres humanos. Existen ciertas analogías entre los planteamientos de Ken Wilber y el feminismo holístico.

En la teoría sociológica feminista se busca realizar una síntesis micro/macro, en la que se combina actividad económica con otras formas de producción social humana (crianza, apoyo emocional, conocimiento, mantenimiento del hogar, sexualidad, etc.), considera que la producción material guarda una estrecha relación con la producción ideológica; conecta la estructura con la interacción y la conciencia. Propone un uso diverso de las categorías sociológicas, pero también la creación de un léxico propio. (Madoo-Lengermann & Niebrugge Brantley, citado en Ritzer, 1994, p. 406).

La reflexión teórica que dio lugar a los llamados estudios de género y feministas se inició con la crítica al patriarcado a partir del texto de Zillah Eisenstein (1975), que se convirtió en un clásico sobre el tema y especie de ideario en la lucha de las feministas radicales, en él se presenta al capitalismo como absolutamente perjudicial para las mujeres, debido a que define a la mujer sexualmente como madre y la mantiene dentro de la casa mientras realiza un trabajo no remunerado, o si no hace que sea contratada con un salario menor, dada su inferioridad sexual previamente determinada. En contraste presenta una visión idílica del socialismo.

Desde la perspectiva del análisis del patriarcado tal como lo percibe Eisenstein se pueden comprender las características de la sociedad

---

19 La bibliografía de Ken Wilber es bastante amplia, él mismo elabora una síntesis en *An Integral Theory of Consciousness*, *Journal of Consciousness Studies*, 4 (1), February, 1997, pp. 71-92, Imprint Academic. En inglés Shambhala Publications se ha especializado en la edición y divulgación de la filosofía de Wilber y sus adherentes. De acuerdo al budismo tibetano el reino de Shambhala está dedicado a la gloria de Kalachakra, quien es capaz de conceder la iluminación rápida. Kalachakra se encuentra rodeado de los 25 budas de la iluminación. En el Museo de Arte Asiático de San Francisco, se expone una pintura que lo representa. Es llamativo un color negro y una cola semejante a la de un escorpión que aparece también en uno de los guerreros en los murales coloreados de Cacaxtla, México.

patriarcal actual, no obstante, y aunque en este sentido haya superado los análisis feministas más radicales, su posición conduce a un callejón sin salida pues pareciera que los problemas de las mujeres no se pueden resolver ya que todo está determinado; además, actualmente se sabe que tampoco se resuelven dentro de un patriarcado socialista.

Un cambio en el modo de producción no necesariamente cambia la ideología patriarcal, y un cambio en las ideologías patriarcales no conlleva necesariamente un cambio en el modo de producción. La propuesta de Eisenstein es que las mujeres tomen conciencia y trabajen en la transformación de la sociedad en conjunto. Se requiere entonces, de un movimiento revolucionario clasista que transforme la sociedad capitalista hacia el socialismo, acompañado de una transformación de la ideología patriarcal hacia el feminismo.

Las mujeres académicas se mueven entre conceptos como el de opresión y explotación, división sexual del trabajo, patriarcado y capitalismo, pero no conocen las condiciones reales y concretas de las mujeres, los mecanismos por los cuales la ideología patriarcal se hace presente en las relaciones cotidianas de la familia, el trabajo, etc. Las mujeres aparecen como un sexo homogéneo, unificado, que lucha por la transformación de su situación, pero no todas las mujeres son iguales, no todos los movimientos sociales en donde participan las mujeres persiguen los mismos objetivos. La realidad es mucho más compleja, y esta diversidad desde la perspectiva de Eisenstein se escapa. La unidad patriarcado-capitalismo, clase-sexo, no siempre se corresponden.

Paralela a la crítica del patriarcado capitalista se llevó a cabo el debate sobre los orígenes naturales de la opresión contra las mujeres, lo cual dio lugar a la distinción entre sexo y género. Alude el primero a las características biológicas naturales, y el segundo al sistema de relaciones sociales a la cual dan lugar las diferencias biológicas, son éstas en la mayoría de los casos desiguales, asimétricas y con desventajas para las mujeres. Existen incluso sistemas de estratificación por género.

La discusión sobre estas dos categorías llevó a la revisión y crítica de la bibliografía existente para desentrañar la naturaleza y génesis de la opresión y subordinación social de las mujeres, se revisaron autores como Marx, Engels, Sigmund, Freud, Lévi-Strauss, entre otros, ya bajo la lectura de la hermenéutica feminista.



La crítica a Marx y Engels se hizo en el sentido que, si bien exponen la posición subalterna de las mujeres en la sociedad, su sistema explicativo no da cuenta de las raíces de la opresión de género. En el enfoque marxista queda claro el papel que cumplen las mujeres en la reproducción de la fuerza de trabajo, así como en la reproducción biológica, pero no se llega a aterrizar en cómo se produce y reproduce la subordinación.

La crítica a Freud y Lacan por parte de las feministas ha sido aún más enconada, porque parten de la idea que las mujeres experimentan un complejo o sentimiento de inferioridad con respecto de los hombres, extremo rechazado tajantemente por las feministas.

A Lévi-Strauss se le ha reprobado que, al plantear la existencia de los tres sistemas de intercambio en la sociedad: el intercambio de bienes y servicios (que da lugar al sistema económico), el intercambio de mensajes y códigos (que da lugar al sistema lingüístico), y finalmente el intercambio de mujeres, (que origina el sistema de parentesco); coloca a las mujeres en el lugar de una <sup>□</sup>vil y preciosa mercancía<sup>□</sup> (Monique Wittig, tomada por Rubín, 1986, p. 107).

La antropóloga Gayle Rubin (1986)<sup>20</sup> es una de las exponentes de esta revisión crítica, la cual sintetiza al proponer el sistema sexo/género como categoría para el análisis de los sistemas sociales y las distintas relaciones que se desarrollan en su seno. Plantea como definición preliminar: <sup>□</sup>un sistema sexo/género, es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas<sup>□</sup> (1986, p. 97).

---

20 Gayle Rubin escribió el artículo *The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Women*, publicado por primera vez en 1975 en *Towards an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, New York. Stella Mastrangelo hizo la traducción al español que se publicó en 1986 en la Revista *Nueva Antropología No. 30*. Este artículo marca un hito en la discusión sobre estudios de género en el terreno de la antropología, pero también en sociología. Del 14 al 15 de junio 1990, se llevó a cabo en el Colegio de México la Primera Reunión Latinoamericana de Antropología de la Mujer, bajo la coordinación de Soledad González Montes. Se hizo una selección de los trabajos que se presentaron y están publicados en el libro *Mujeres y Relaciones de Género en la Antropología Latinoamericana* (1993).

En sus inicios esta discusión tuvo tintes feroces aún en los medios académicos, pero pasada la euforia inicial, los estudios de género y feministas, como ya fue señalado, han obtenido carta de naturalización en las ciencias sociales, y han pasado a formar una vertiente más dentro del quehacer de antropología y sociología. Al punto de ser incluidos en un acápite de textos sobre sociología contemporánea (Ritzer, 1993).

Así también se pasó de los reproches a reconocer las aportaciones pioneras de Engels al analizar la desigualdad basado en la familia, la economía y el sexo. La teoría de Engels es de importancia crucial porque no sólo destacó los determinantes económicos de las relaciones familiares y de género, sino reconoció el fenómeno de la propiedad sexual, es decir, la índole de los controles sobre la sexualidad misma, que se asemeja a los de la propiedad (Collins, 1996, p. 84).

Las feministas de la tercera ola, que incluyen a las llamadas feministas de color y las feministas lesbianas aportaron a la discusión teórica y al modo de análisis de la realidad la noción de interseccionalidad.

El feminismo lésbico constituye el punto de partida de la teoría Queer y del enfoque interseccional para analizar las opresiones y en dónde se intersectan los códigos.

Patricia Hill Collins planteó que debía considerarse el género, la orientación sexual, las discapacidades y la clase social en interacción para comprender realmente el sentido de las opresiones. Aunque el concepto original había sido desarrollado por Beatrice Potter Web en 1913.<sup>21</sup>

También Chandra Mohanty, en su texto *Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial* (1984) había hecho la crítica, la cual argumentaba que las mujeres no constituyen una categoría universal y que los distintos marcadores de diferenciación social, debían ser tomados en cuenta al momento de analizar las opresiones.

Otras autoras que se situaron en contra del universalismo metodológico y cuyos aportes sirven para analizar las violencias ejercidas en contra de los cuerpos disidentes son Adrienne Rich (1929-2012)

---

21 Martha Beatrice Webb, Baronesa de Passfield, nació en 1958-1943. Fue una socióloga y economista inglesa. Una de las fundadoras de la London School of Economics y – de la Sociedad Fabiana. Feminista, socialista y promotora del cooperativismo. Autora de múltiples libros que no han sido traducidos al castellano.

quien enfatizó en la contingencia de la propia experiencia; Donna Haraway (n. 1944) aportó el discurso de la posicionalidad y los saberes situados, y Rossi Bradotti, señaló que el cuerpo es el sitio desde el cual se experimentan las opresiones.

El enfoque interseccional continuó su desarrollo mediante la abogada y defensora de los derechos civiles en Estados Unidos Kimberlé Williams Crenshaw (n. 1959) desde una perspectiva de derechos humanos.

## 1.2 *Categorías protegidas*

El punto de partida obligatorio es que la población disidente sexual es una categoría protegida. De acuerdo con la agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), las personas disidentes sexuales se ubican dentro de los <sup>□</sup>grupos sociales determinados<sup>□</sup> y en consecuencia se les debe aplicar el enfoque de características protegidas. En su definición <sup>□</sup>un grupo social determinado es un grupo de personas que comparten una característica común distinta al hecho de ser perseguidas, o que son percibidas a menudo como grupo por la sociedad. La característica será innata e inmutable, o fundamental para la identidad, la conciencia o el ejercicio de los derechos humanos.<sup>□22</sup>

La característica protegida es innata e inmutable, en este caso, se trata de la orientación sexual e identidad de género, que deben ser protegidas en el ejercicio de sus derechos humanos por todos los Estados. Precisamente, esta protección es la que buscan garantizar los Principios de Yogyakarta (2006)<sup>23</sup>, para que estas comunidades gocen de un mínimo de garantías.

Esta condición innata ya había sido reconocida y reclamada como derecho por el jurista alemán Karl Heinrich Ulrich (1825-1895) quien además fue la primera persona en admitir públicamente su homosexualidad en la historia moderna. En dos momentos, el primero

---

22 Directrices sobre protección internacional: <sup>□</sup>Pertenencia a un grupo social determinado<sup>□</sup>, en el contexto del Artículo 1 (2) de la Convención de 1951 y/o su Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de Refugiados, párrafo 11, doc. de la ACNUR : HCR/GIP/02/02 de 7 mayo 2002.

23 Disponible en <http://yogyakarta-principles.org./principles-sp/abot/>

en 1852 en un conjunto de cartas escritas a sus familiares; posteriormente en 1867 en Múnich ante el Congreso de Juristas alemán, del que era miembro (cfr. Zubair, 2007)<sup>24</sup>

□Me atribuiré hasta mi muerte como gloria que el 29 de agosto de 1827, en Múnich, hallé el ánimo para enfrentarme cara a cara a una hidra de mil años, de muchos miles de víctimas, de mirada furiosa, que en verdad demasiado tiempo nos ha salpicado a mí y a mis compañeros de naturaleza con ponzoña y babas, impulsó a muchos al suicidio, y emponzoñó a todos el gozo de la vida (citado en Zubiaur, 2007, p.76). Ulrich reivindicaba la despenalización del sexo entre hombres y destacó que era una condición innata.

También Ulrich, propuso la denominación uranitas (del planeta Urano) para los hombres gais, retomó aquella alegoría las mujeres son de Venus y los hombres son de Marte: □nosotros los uranitas formamos en lo sexual una clase especial de tipo híbrido, un sexo propio, coordinado al sexo de los hombres y al de las mujeres como tercer sexo.□ (Zubiaur, 2007, p. 65). Evidentemente era una época en que la información al respecto casi no existía y todo se resolvía a través de la patologización o la penalización.

También es relevante destacar además de la condición innata, que a partir de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS), excluyó la homosexualidad del catálogo de enfermedades mentales, no obstante, en pleno siglo XX se continuaba aplicación de terapias de conversión, violatorias de todo derecho humano.

---

24 □Pero podemos atribuir (sin excesivo riesgo de equivocarnos y en todo caso con amplio merecimiento) al alemán Karl Heinrich Ulrich el curioso honor de haber sido el primero en declararse públicamente □homosexual□. Claro que él no iba a usar esa palabra que, sin embargo, fue inventada gracias a su estímulo por Karla maría Kertbeny: pero sí parece haber sido el primero en atribuirse una naturaleza sexual diferente a la mayoritaria en términos estrictamente modernos.□ (Zubiaur, 2007, p.10).

### 1.3 *Análisis de la violencia por prejuicio*

Para caracterizar y definir a la violencia por prejuicio se parte de la propuesta teórico/jurídica elaborada por la Dra. María Mercedes Gómez, para quien es fundamental comprender que <sup>25</sup>No hay prejuicio en solitario, no hay prejuicio sin un contexto que lo apoye, no hay prejuicio individual sin complicidad social. <sup>E25</sup>

La violencia contra las personas LGBTI parte de un prejuicio sexual, la actitud negativa inspirada en la orientación sexual o identidad de género, en consecuencia, las personas son excluidas o violentadas por una característica propia de su personalidad, la cual no es posible modificar, debido a su carácter innato como ya se señaló.

En sociedades en las que la heterosexualidad se considera obligatoria las personas LGBTI son forzadas a vivir en la clandestinidad, debido a que no es posible hacer pública su orientación, pues esto conlleva una serie de exclusiones y privaciones de derechos básicos, como la salud, la educación, el trabajo, el libre desarrollo de la personalidad.

En la cultura de la no denuncia que predomina en la sociedad, las personas que sufren violencia tendrían primero que entender que son víctimas, que la violencia está tipificada como delito y que esa conducta violenta que, tanto personas como instituciones, ejercen sobre ellas, puede ser penalizada y recibir una sentencia condenatoria.

Este problema ha sido señalado por el investigador sobre violencia Philippe Bourgois (2009):

(...) la violencia castiga desproporcionadamente a los sectores estructuralmente vulnerables de la sociedad y frecuentemente no es reconocida como violencia ni por las víctimas ni por los verdugos, que a menudo son uno y lo mismo. La omnipresencia de la violencia y las formas perniciosas en las que ésta se transforma y se vuelve invisible o es mal interpretada por protagonistas

---

25 Gómez, María M. (2008). Violencia por prejuicio. En Motta, C. y Sáez, M. (eds.) *La mirada de los jueces: Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. Tomo 2*. Siglo del Hombre Editores, American University Washington College of Law, Center for Reproductive Rights. (pp. 89- 190).

como por víctimas, precisa una aclaración teórica que tiene ramificaciones políticas (...) (p. 29).

La naturalización de la violencia, genera cultura de impunidad social, legal e institucional al mismo tiempo que invisibiliza las dimensiones e impactos de la multi-causalidad de la violencia. Uno de los hallazgos de ambas investigaciones es que las personas violentadas se culpan a sí mismas y les es muy difícil reconocerse como agredidas.

María Mercedes Gómez clasifica la violencia en jerárquica y excluyente. A la primera la define como □aquella que se ejerce, y puede ser mortal, para recordar al otro su condición de subordinación o inferioridad, para darle una lección sobre el lugar que este otro debe ocupar□, y la excluyente como □aquella que se ejerce para liquidar lo que el otro representa, para hacerlo desaparecer□ (Gómez, 2008, p.178).

El rol que juega el simbolismo de las jerarquías y la cultura como poder opresor y de base para mantener dicha violencia. La normalización de esta desde la posición de víctima aprehendida. Y en las investigaciones que son reseñadas en este artículo se pusieron ejemplos concretos de casos de ambos tipos de violencia (jerárquica o excluyente) que ocurrieron en la ciudad de Guatemala en el período de la investigación, para que estuviesen documentados a modo de denuncia, no solamente para ilustrar la tipología.

Para analizar los diferentes casos recabados y que formaron parte del corpus de análisis, también se recurre a los entornos o escenarios en los que se produce la violencia, ya fuera en el hogar, en las instituciones del Estado, ambiente laboral y medios de comunicación. Para el efecto se definen de la manera siguiente:

- *Violencia de pareja o/y familia consanguínea o por afinidad*<sup>26</sup>: aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o la libertad. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por

---

26 No se coloca

consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos.

- *Violencia institucional*: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir el acceso o ejercicio de los derechos previstos en la ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.
- *Violencia laboral*: aquella en la cual se discrimina en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo. Constituye también violencia en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.
- *Violencia mediática*: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia (Barrios-Klee, W. y Vargas, P., 2018, pp. 21-22).

Además, del entorno en el que los casos de violencias se producían, se clasificaron los tipos de violencia de acuerdo a la forma en que se genera: física, psicológica, sexual, económica o simbólica de la siguiente manera:

- *Violencia física*: la que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- *Violencia psicológica*: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento,

restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

- *Violencia sexual*: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluye la violación, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de personas.
- *Violencia económica y patrimonial*: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- *Violencia Simbólica*: la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las personas LGBTI en la sociedad<sup>27</sup> (Barrios-Klee, W. y Vargas, P., 2018, pp. 22-23).

Así cada caso fue ubicado en un determinado contexto, un tipo específico de violencia y una forma de llevarse a cabo, jerárquica o instrumental, esto último de acuerdo a María Mercedes Gómez (2008).

## 1.4 Acerca del acoso laboral

El profesor Heinz Leymann (Alemania, 1932- Estocolmo 1999) de la Universidad de Estocolmo, fue el primero en realizar investigaciones sobre el acoso psicológico en el trabajo como una forma de violencia sutil, y acuñó la palabra *mobbing* para referirse a la situación.

En lengua francesa fue la psiquiatra, psicoanalista y terapeuta familiar Marie-France Irigoyen (n. 1949)<sup>27</sup> y en castellano Iñiqui Piñuel

---

27 Estudió en Estados Unidos la especialidad de Victimología que analiza las secuelas psíquicas de las agresiones, a partir de esta experiencia, creó el perfil psicológico de la persona perversa, que es muy parecida al acoso moral.



y Zabala (Madrid, 1965) psicólogo clínico y del trabajo, profesor de recursos humanos de la Universidad de Alcalá, quienes se han ocupado de trabajar sobre el tema, produjeron una amplia bibliografía, a través del estudio empírico de casos.

De acuerdo a Piñuel y Zabala (2001) la principal característica de este tipo de violencia es que se presenta en el ámbito laboral, y que someten por acción u omisión:

Los actos de hostigamiento suelen [sic.] producirse de manera activa o por comisión, consistiendo entonces en gritos, insultos, reprensiones, humillaciones en público o en privado falsas, acusaciones, intromisiones y obstaculizaciones en el trabajo que reducen su eficacia y calidad. Sin embargo, también se da el hostigamiento por omisión o de manera pasiva, que se desarrolla en forma de restricciones en el uso de material o equipo, prohibiciones u obstaculizaciones en el acceso a datos o información necesaria para el trabajo, negación de la comunicación, etc. (Piñuel y Zabala, 2001, p. 82).

En la investigación sobre mobbing que se realizó, en el caso de Guatemala, estas formas de hostigamiento pasivo se encontraron en todas las historias de vida, pero en especial, en una mujer lesbiana que trabajaba en una oficina del Estado, a la cual sus compañeras impedían el acceso a los equipos. Finalmente, optó por renunciar al trabajo. Piñuel y Zabala (2001) indica que:

Para comprender con exactitud en qué consisten las diferentes conductas de acoso o psicoterror es imprescindible entender el proceso como un todo. Algunas de las conductas de acoso pueden no ser tachadas negativamente en otros contextos que no sean los de acoso psicológico. Aquello que las hace diferentes es su direccionalidad perversa, esto es, que se dirigen a la destrucción psicológica, moral y laboral de la víctima a mediano plazo, y lo logran. (Piñuel y Zabala, 2001, p.70).

## *Reflexiones Finales*

El activista gay Bernardo Euler Coy escribe: «Soy honesto, nunca ha sido un buen momento para pertenecer a la población LGBTI (Lesbianas, Bisexuales, Gais, Travestis-Transgénero-Transexuales e Intersexuales). Se nos hace creer que no pertenecemos a este Estado, que no formamos parte de la historia oficial, que la legislación nacional debe omitirnos porque somos otro tipo de seres, no humanos, malignos y anormales».<sup>28</sup>

Cuando la homosexualidad es muy obvia, tanto para lesbianas como para hombres gais, esta percepción se convierte en obstáculo para obtener el empleo. En el caso de las mujeres trans las dificultades laborales son a veces insuperables, y las orilla al trabajo sexual.

Las personas entrevistadas en profundidad para la investigación sobre acoso moral o laboral coincidieron en que las universidades son un espacio de realización personal, en el que a pesar que hay uso de palabras despectivas para referirse a la homosexualidad y no se está exento de hostigamiento, las condiciones laborales son más fáciles de sobrellevar.

Aunque todos reconocieron que los salarios no se corresponden con las responsabilidades, en Guatemala en general el magisterio es mal remunerado, especialmente en el nivel primario y básico, pero la educación superior no está exenta de las bajas remuneraciones.

Una persona con identidad de género lesbiana<sup>29</sup>, que trabaja en una universidad, manifiesta «no haber salido del closet», por la homofobia que percibe en su entorno. Y el uso de expresiones características del acoso moral: «las lesbianas ésas», «la mal cogida» para referirse a las mujeres y la expresión «huecos» hacia algunos hombres. Los insultos directos o indirectos forman y constituyen una de las formas más comunes en que se manifiesta el mobbing, pues tienen como objetivo dañar la autoestima de la víctima.

La estabilidad laboral es casi un sueño, quienes se encuentran en la iniciativa privada tienen un poco más, pero las personas que trabajan

---

28 La Cuerda No. 205, Guatemala, mayo, 2018, p. 10

29 Entrevista realizada el 25 de julio, 2018, en el Café Roque Rosito.

en organizaciones de la sociedad civil, tienen poca estabilidad porque se trabaja por proyectos:

(...) aquí lo malo es que no hay una estabilidad porque nosotros trabajamos bajo proyectos, entonces los proyectos son temporales. No es cómo cuando uno trabaja con una empresa que hay una estabilidad laboral si la empresa crece uno crece a la par de ella. Sino que aquí vamos en función netamente de proyectos y si los proyectos se acaban así yo tenga el mejor desempeño pues ya no hay trabajo, ya no hay donante, ya no hay para donde seguir echándose para adelante. (Entrevista, comunicación personal, 25 de julio de 2018).

En el marco de esta investigación se abordaron los diferentes tipos de violencia que tipifican el acoso laboral a personas LGBTI en forma normalizada, simbólica o estructural. Se encontraron así matices como son los privilegios educativos, de clase y de género diferenciados dentro de cada grupo de actor. Es importante resaltar que la población de la diversidad sexual se encuentra en un gran abanico de trabajos en el país.

Se pudo constatar que si una persona es gay pero femenino es más vulnerable y expuesto ante cualquier violencia, a pesar del privilegio de género por ser hombre. Que ser y asumirse cómo mujer trans es perder esos privilegios y enfrentarse a una infinidad de formas en las que se puede dar el acoso laboral, tener acceso a pocas y limitadas oportunidades laborales. Todo eso, en un contexto de invisibilización y vulnerabilidad en una sociedad violenta, machista, patriarcal, religiosa y fuertemente conservadora. La socialización/difusión constituye una herramienta vital para la visibilización.

La población trans se encuentra sujeta a una violencia estructural en todos los sectores ya que al no contar con un documento de identificación correcto a pesar de contar con las calificaciones para acceder a un empleo estos sean discriminados. El sector académico es variado ya que puede ser desde la docencia hasta la investigación, sin embargo una plaza formal con prestaciones es algo difícil de acceder. Las personas disidentes sexuales normalmente se esfuerzan más en su trabajo, para evitar que la orientación sexual o la identidad de género sean un factor que pueda llevar a un despido.

Un factor de riesgo es la invisibilización de los casos de violencia ejercida en contra de las personas LGBTI que repercute en perjuicio a sus derechos. Lo cual se expresa en:

- No estar incluidos en los sistemas de registro que sirven para tomar decisiones con base en evidencia para prevenir la violencia.
- La no existencia de servicios libres de estigma y discriminación.
- No se puede contar con datos de la víctima y del agresor LGBTI, lo que dificulta la construcción de perfiles tanto de las víctimas como de los agresores. Por lo tanto, deja la investigación sin elementos probatorios fuertes para judicializar la violencia basada en prejuicio.
- El acceso a la seguridad y justicia se transforma en revictimizante.
- La comunidad LGBTI no constituye una prioridad en las agendas políticas.

Las siguientes reflexiones de cierre se hacen basadas en el modelo ecológico desarrollado por la Escuela de Chicago, según el cual los cambios inician desde lo personal, paulatinamente se transfieren al conjunto social, como las capas de una cebolla, o las muñecas rusas. Dichas reflexiones finales son tomadas, con pocas modificaciones, de la investigación original sobre violencia realizada en 2018 (Barrios-Klee, W. y Vargas, P., 2018, pp. 129-133):

## *2.1 A nivel individual*

La asociatividad es un recurso con el que cuenta la comunidad LGBTI. De acuerdo a las experiencias del analista afirmativo gay Gabriel J. Martin (2017) el estar involucrado en alguna organización brinda mayor salud mental. Independientemente del grado de compromiso que se tenga en esta vinculación:

- a) Personas proactivas que quieren dedicar su tiempo y esfuerzo a los demás y mejorar las cosas; b) personas sin una problemática

especial, ni un liderazgo definido que acuden a los grupos para realizar actividades y desarrollar una vida social saludable; c) personas con un perfil más de usuario y que, en realidad, acuden a las asociaciones y grupos LGBT en busca de que les solucionen algún problema (de soledad, de carencia de habilidades sociales, de ajuste). (Martín, 2017, p. 189)

Si bien la asociatividad busca la incidencia social y el cambio de imaginarios, la decisión de integrarse a un colectivo es una decisión totalmente personal e individual.

En esta investigación las personas tenían expectativas más amplias con relación al trabajo que desarrollan las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI en Guatemala. Además, es un imperativo iniciar procesos de prevención de las violencias que son ejercidas contra la población LGBTI; así como impulsar procesos de sanación.

## *2.2 A nivel familiar*

Las personas LGBTI que han tenido el apoyo y respaldo de sus familias poseen mejor salud mental comparadas con las que han sido víctimas de repudio. El mismo Martín puntualiza: <sup>□</sup>las relaciones familiares son determinantes; gran parte de nuestro bienestar depende de la aceptación que nuestra homosexualidad tenga en nuestra familia. <sup>□</sup> (Martín 2017, p.181).

## *2.3 A nivel escolar y de pares*

En las instituciones de educación desde el nivel pre primario se tiene que enseñar que la diversidad sexual existe y que es natural, para que no sea considerada una anomalía y en consecuencia motivo de acoso o *bullying* tanto el registro de experiencias presentadas en

el Manual de Gabriel J. Martín<sup>30</sup> (2017), como las historias de vida y la encuesta de violencias realizadas como parte de esta investigación muestran que el hostigamiento es una práctica recurrente, y que la diversidad no es aceptada como normal y natural. Tosso y Sánchez indican sobre este punto:

El profesorado cumple un papel esencial si queremos que desaparezca la homofobia de los centros educativos, tiene que ser el garante del cambio, el formador del alumnado, el responsable de detectar y actuar contra la violencia homófoba y dar una respuesta educativa de calidad ante la diversidad afectivo-sexual (Penna, M. y Sánchez, M., 2015, p. 95)

## *2.4 A nivel comunitario*

Si bien el VIH es un problema que atañe a la comunidad homosexual, porque los hombres que tienen sexo con hombres y las mujeres trans género son quienes se encuentran más expuestos a contraer dicha ETS el trabajo debe ir más allá de la salud, y plantearse la perspectiva de derechos, en especial el derecho a la vida privada.

Se coincide con Penna y Sánchez (2015) al respecto:

En los últimos años, tal y como ha ocurrido con la violencia machista, la violencia homófoba ha adquiere progresivamente formas sociales de manifestación más sutiles, más basadas en razonamientos y cogniciones y menos basada en conductas fácilmente observables y denunciabiles. Lo que no significa que los grados de homofobia hayan disminuido en la población, sino que se han modificado sus formas de presentación, así, podríamos afirmar que a nivel social se ha pasado de una homofobia conductual a una homofobia cognitiva y afectiva. (p. 84).

Respecto a las redes sociales, se concluye que no es posible perfilar a un agresor porque la violencia ejercida contra personas LGBTI

---

30 El texto de Gabriel J. Martín tiene un Capítulo dedicado a El inmenso daño causado por los homófobos (Bloque III, pp. 99-191)

proviene de hombres y mujeres de diferentes edades. Aunque sí es posible determinar que el argumento religioso es el que más motiva a las personas para hacer comentarios con carga violenta contra las personas LGBTI. Las opciones de privacidad de las redes sociales como Facebook protegen a los usuarios, pero a la vez permiten que las personas difundan comentarios con carga violenta hacia las personas LGBTI.

Los usuarios que publicaron los comentarios más violentos tenían cuentas que no permitían ver su fotografía, ciudad en la que reside, o afiliaciones laborales, se escudan en el anonimato. Las normas comunitarias de Facebook para responder a «amenazas directas» o «acoso y bullying» y «lenguaje que incita al odio» son aplicadas cuando los comentarios o publicaciones son reportados, ya que estos comentarios están normalizados no se denota su contenido violento y pueden pasar desapercibidos tanto por el resto de usuarios como por los que revisan estos casos.

También se concluye que las personas LGBTI en la Ciudad de Guatemala están sujetas a diferentes tipos de violencia en sus hogares, en sus trabajos, en sus comunidades, en centros de estudios y esta violencia proviene desde su familia, compañeros, jefes, parejas y pares. Esto también incluye el internet, en donde las personas LGBTI reciben comentarios violentos a través de las redes sociales.

La máxima expresión de la violencia homófoba son los homicidios, que convierten a las personas LGBTI se convierten en «blancos» u «objetivos» por su identidad y expresión de género y/o su orientación sexual.

Respecto a la ubicación de los hechos violentos y crímenes se concluye que los casos reportados principalmente ocurrieron en las zonas 1, 4 y 18. Sin embargo, esto no se puede generalizar a la población LGBTI ya que en la mayoría de medios de comunicación, información institucional y en las encuestas no se reportó la ubicación del hecho.

Se encontró que las personas LGBTI no cuentan con información de la ruta de denuncia o no quieren asistir a estas Instituciones del Estado que brindan atención a las víctimas, lo cual provoca más riesgo.

Reflexionar sobre los derechos humanos de las personas LGBTI desde la academia, permitió evidenciar la importancia de establecer acuerdos entre los líderes de las instituciones que trabajan LGBTI y académicos para lograr análisis más profundos de las violencias ejercidas en contra de la comunidad LGBTI y facilitar la incidencia.

## *2.5 A nivel nacional*

Todavía existen problemas en cuanto a la información desagregada en las instituciones del Estado y hay una recurrente invisibilización de esta población. Se encontró que los sistemas de registro utilizados en la mayoría de instituciones clasifican a las personas en masculino/femenino; hombre/mujer, lo que invisibiliza la diversidad sexual y se convierte en un escollo para que los programas de prevención de la violencia y el delito sean inclusivos.

A pesar que sociedad civil y cooperación han invertido en capacitación para el personal, en algunas instituciones, se evidencia que la información no ha sido asimilada ni aplicada en los sistemas de registro de las instituciones del sector seguridad, justicia y salud.

Se constató que existe sub-registro en los medios de comunicación sobre los actos violentos contra la población LGBTI. En pocas ocasiones se establece diferencia en el registro de los crímenes por prejuicio, el motivo pasa desapercibido. Y cuando se presentan se hace desde una dimensión sensacionalista.



## *Referencias Bibliográficas*

- Abellón, Pamela. (2014). María Lugones: una filósofa de frontera que ve el vacío. En *Revista Mora. Universidad de Buenos Aires. ISSN 18-53 (en línea)*.
- Abruch, M. (1986). *Metodologías de las Ciencias Sociales*. UNAM-ENEP.
- ACNUDH. (2013). *Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de Derechos Humanos*.
- ACNUR, Lambda. (2016). *SIN RAÍZ. Diagnóstico situacional de las personas LGBTI en desplazamiento*.
- Alcaraz, R. y Alcaraz, A. (2008). *El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género*.
- Araujo, K. y Prieto, M. (2008). *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. FLACSO.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil. (2018). *La criminalización de la población LGBTI en los registros policiales. 1960-1990 Colección Informes Volumen 12*.
- Argueta, B. (08 de abril de 2017). <sup>□</sup>Pastelito<sup>□</sup>, el travesti hondureño acusado de asesinato en Guatemala. *Tiempo Digital*. <http://tiempo.hn/travesti-hondureno-asesinato-guatemala/>.
- Barnes, H. y Becker, H. (1984a). *Historia del Pensamiento Social, Tomo I, Historia e interpretación de las ideas acerca de la convivencia humana*. FCE, México.
- Barnes, H. y Becker, H. (1984b). *Historia del Pensamiento Social, Tomo II, Corrientes sociológicas de los diversos países*. FCE, México.
- Bartra, E. (2000) *Debates en torno a una metodología feminista*. UAM.
- Barrios-Klee, W. y Vargas, P. (2018). *Violencia ejercida contra las personas LGBTI: el caso de ciudad de Guatemala*. FLACSO-USAID, Guatemala.
- Bourgois, P.(2009). Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas. En García, J., Bastos, S. y Camus,

- M. (eds.) *Guatemala: violencias desbordadas*. Universidad de Córdoba - FLACSO. (p. 29-62).
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Piados.
- Castoriadis, C. (1975). *La Institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Centro de Estudios de Guatemala. (2016). *La Migración Centroamericana*.
- Centroamérica Diferente. (2015). *Derechos humanos para LGBTI. Bullying. Manual para facilitadores*.
- CEPPS. (2015). *Revisiones y sugerencias al documento de política pública LGBTI en Guatemala*. IFES - IRI - DNI.
- CIDH. (2015). *Informe Violencia contra personas LGBTI en América*.
- CIJ. (2009). *Orientación sexual e identidad de género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Guía para Profesionales No. 4*.
- Deveraux, G. (1994). *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. Siglo XXI.
- Díaz, E. (s.f) *¿Qué es el Imaginario Social? Universidad de Palermo*.
- Dollard, J. (1972). La historia de vida en el estudio de comunidades, en Kluckhohn, Clyde et al. *La personalidad en la naturaleza, la sociedad y la cultura*. Grijalbo.
- Droit, P y Foucault, R. (domingo 18 de febrero de 2018) Las palabras y los sexos. *El Acordeón*.
- Durkheim, E. (1987). *La División del trabajo social*. Akal Editores.
- Falquet, J. (2017). *Pax Neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Editorial Madreselva.
- Festinger, L. y Katz, D. (1975). *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Biblioteca de Psicología Social y Sociología. Paidós.
- Foucault, M. (2005a). *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres*. Siglo XXI.

- Focault, M. (2005b). *Historia de la sexualidad 3: El cuidado de sí*. Siglo XXI.
- Focault, M. (2006). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores.
- Fundación Myrna Mack Hivos. (2012). *Discriminación por orientación sexual e identidad de género*.
- Galofre, P. y Missé, M. (2015). *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos*. Egales.
- Gómez, M. (2008). Violencia por prejuicio. En Cristina Motta y Macarena Sáez (eds.) *La mirada de los jueces: Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. Tomo 2*. Siglo del Hombre Editores, American University Washington College of Law, Center for Reproductive Rights. (p. 89-190)
- González-Anleo, J. (1994). *Para comprender la sociología*. Editorial Verbo Divino.
- Heller, A. (1977) *Teoría de los sentimientos*, Editorial Fontamara.
- Hobbes, T. (s.f) *Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica México.
- Lainfiesta, J. (08 de abril de 2017). ¿Qué pasó con el travesti capturado? ¿En qué prisión está? *Soy502*. <http://www.soy502.com/articulo/prision-enviar-al-travesti-capturado-homicidio-68696> EFE Guatemala.
- LGBTI, Observatorio de Derechos Humanos e inclusión Social de personas. (2016). *Informe situacional*. Guatemala : s.n., 2016.
- LGTBI, Glosario conceptos. (1 de octubre de 2016). *Glosario conceptos LGTBI. La caja*. <http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf>.
- MacIver, R. y Page, C. (1961). *Sociología*. Editorial Tecnos.
- Marsal, J. (1971). Historia de vida y Ciencias Sociales en Jorge Balán et al. Las historias de vida en Ciencias Sociales. En Medina, C. (ed.). *Sistema interamericano de derechos humanos: Introducción a sus mecanismos de protección*. Nueva visión.

- Martin, G. (2017). *Quiérete mucho. Manual de éxito psicoemocional para hombres homosexuales*. Rocaeditorial.
- Medina, C. y Nash, C. (2007). *Sistema interamericano de derechos humanos: Introducción a sus mecanismos de protección*.
- Merton, R. (1984). *Teoría y Estructuras Sociales*. FCE México.
- Mies, M. (2000). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? En Bartra, E. (eds.). *El debate en torno a la ciencia y metodologías feministas* (p. 63-102).
- Mills, C. (1981) VIII Dos estilos de investigación en las ciencias sociales. En *Poder, Política, pueblo*. FCE, México. (p. 428-439)
- Ministerio de Gobernación. (2017). *Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014-2034)*.
- Montero, D. (2007). *Derechos Humanos y Derechos LGTB: Desde una perspectiva internacional*.
- Núñez, G. (2013). Vidas vulnerables. Hombres indígenas, diversidad sexual y VIH en México, (2009) reseña de Manuel de la Cruz López-Moya. En *Revista Liminar, Estudios Sociales y Humanísticos*, 11(9), 195-197.
- OACNUDHG, Oficina del Alto Comisionado De Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos. (2013). Discriminación por orientación sexual e identidad de género. En *Boletín Derechos Humanos* (24).
- OEA. (2011). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*.
- OEA. (2013). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes*.
- ONU. (28 julio de 1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas Ginebra, Suiza.
- ONU. (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*.

- ONU. (2012). *Nacidos libres e iguales: Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*.
- ONUSIDA. (06 de agosto de 2016). Pide investigar muerte de guatemalteco. *Prensa Libre*,: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/onusida-pide-investigar-muerte-de-guatemalteco>. 2016.
- Paredes, C. (2014) Homosexuales, Policía Nacional y Mecanismos de Control Social en Guatemala. En *Programa de Estudios sobre Derechos Humanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala. (p. 9-43).
- Penna, M. y Sánchez, M. (s.f) Evaluación de la homofobia en los futuros docentes de educación secundaria. En *Revista de Investigación Educativa*, 33(1), 83-98. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.1.179671>
- Pivaral, C. (2017). Lo rare. En *La Cuerda* (199), 3.
- Piñuel y Zabala (2001). *Mobbing: cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*. Editorial Sal Terrae. España.
- Principios de Yogyakarta. (2006). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación a la orientación sexual e Identidad de género*.
- Puntos De Encuentro. (2016). *Igualmente Diferentes*. s.n.
- Rafael, G. (22 de junio de 2017). Esta fue la respuesta de Jafeth Cabrera sobre bandera del orgullo gay proyectada en el Palacio. *Emisoras Unidas*. <https://emisorasunidas.com/elarchivo/noticias/nacionales/esta-fue-la-respuesta-de-jafeth-cabrera-sobre-bandera-del-orgullo-gay-proyectada-en-el-palacio/>
- Rainbow Project. (1 de octubre 2016). *Rainbow Project*. <http://www.rainbowproject.eu/material/es/glossary.htm>.
- Ritzer, G. (1994). *Teoría Sociológica Contemporánea*. MacGraw Hill.
- Rosenstreich, G. (2013). *LGBTI People Mental Health and Suicide*. Sydney: Revised 2nd Edition. National LGBTI Health Alliance.
- Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH Y PEMAR. (2013a).

*Análisis jurídico y respuesta del Estado a favor de las personas LGBTI en Guatemala.*

- Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH Y PEMAR. (2013b). *Análisis jurídico y respuesta del Estado a favor de las personas LGBT en Guatemala Evolución de las normas para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas LGBT en Guatemala.*
- REDNADS. (2015). *Primer Diagnóstico Necesidades personas LGBTI privadas de libertad.* s.n.
- Rodríguez, E. (2009). *Taller los Mapas Participativos Comunitarios.* UPELMaracay.
- Rodríguez, E. (2011). *Los Mapas Participativos-Comunitarios en la Planificación del Desarrollo Local.* Universidad Pedagógica Libertador.
- Rosenstreich, G. (2013). *LGBTI People Mental Health and Suicide.* Sydney : Revised 2nd Edition. National LGBTI Health Alliance.
- Ryan, C. (2009). *Niños saludables con el apoyo familiar: Ayudar a las familias con niños gays, lesbianas, bisexuales y transgénero.* Marian Wright Edelman Institute, San Francisco State University.
- SEGEPLAN. (2015). *Guía para formulación de políticas públicas.*
- Shidlo, A. y Ahola, J. (2013). Los retos relacionados con la salud mental de los migrantes forzados LGBT. En *Revista Migraciones Forzadas RMF*(42), 9-11.
- Swiebel, J. y Wintemute, R. (2006). *Declaración de Montréal.*
- Tarrés, M. (2001). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social.* Colegio de México - FLACSO.
- USAID. (2017). *Política Criminal Democrática del estado de Guatemala, 2015-2035.* USAID, proyecto Seguridad y Justicia.
- Vargas, P. (1 de octubre de 2016 ). Le blogue, Abogados Sin Fronteras Canadá. *Visibles Invisibles.* <http://www.asfcanada.ca/es/blog/post/visibles-invisibles/209..>



ISBN: 978-9977-68-316-4



9 789977 683164